



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESO PAGO PERALTA HONORARIOS MAYO 2026

VISTO:

La necesidad de contar con informes técnicos elaborados por especialista en temas de instalaciones de gas natural para el edificio de la Residencia Estudiantil y Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de cumplimentar con requisitos solicitados oportunamente por la empresa Distribuidora de Gas del Centro SA; y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Raúl Ramón PERALTA 20-22560238-8, reúne las condiciones requeridas para la realización de los trabajos solicitados por la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de esta Secretaría, respecto a revisar y verificar las instalaciones de Gas Natural de los edificios citados anteriormente: estado y acciones correspondientes, de ser necesarias.

Que dicho acto administrativo se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 4/2025, Anexo I, Artículo 28º y RSGI 15/2026;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con el Arq. Raúl Ramón PERALTA 20-22560238-8 para la realización de los diferentes trabajos enunciados en el visto, y autorizar el pago de la Factura "B" N° 00002-00000347, por el monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en Fuente 11 de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

